



SEGUNDO EJERCICIO

PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA AUXILIARES FACULTATIVOS, AGENTES DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL

30 de noviembre de 2024



PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO EN EL CUERPO AUXILIAR DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN, ESCALA AUXILIARES FACULTATIVOS, AGENTES DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL



SUPUESTO PRÁCTICO Nº1

Pedro y María trabajan como agentes de protección del patrimonio cultural en el Gobierno de Aragón en la provincia de Zaragoza.

Un domingo, en el desempeño de sus funciones, observan a un lado de la carretera, junto a un importante yacimiento declarado Bien de Interés Cultural, y en su entorno delimitado, a tres ciudadanos usando dos detectores de metales.

Se detienen en un camino de acceso y se identifican como agentes de protección del patrimonio cultural. Pedro pregunta por lo que están haciendo. Uno de los ciudadanos se identifica como el propietario de los terrenos y comenta que está con su hermano y su cuñado buscando unas llaves que han perdido, y comenta que si encuentran algo más se lo quedarán porque están en su terreno. Muestra una copia con el registro catastral y se comprueba que, efectivamente, el terreno es de su propiedad. El propietario le exige al agente que se vaya porque es propiedad privada.

Al irse, María pasa al lado del vehículo de estas personas y observa en su interior lo que parecen monedas y metales antiguos.

1.- Pedro les solicita la autorización para utilizar el detector de metales dentro de su propiedad. ¿Se debe autorizar en Aragón el uso de detectores de metales?

- A) Sí, salvo en áreas urbanas.
- B) Sí, solo áreas de prevención arqueológica.
- C) Sí, solo en yacimientos arqueológicos.
- D) Sí, en cualquier caso.

2.- El propietario del terreno, que no tiene ninguna autorización, pregunta a Pedro quién debe emitir dicha autorización. ¿Qué debe contestar Pedro al propietario del terreno?

- A) El Ayuntamiento del término municipal.
- B) El propietario de los terrenos.
- C) La Dirección General de Patrimonio Cultural.
- D) La Guardia Civil.

3.- ¿Puede el propietario de terreno quedarse con las piezas arqueológicas que se encuentre en su propiedad?

- A) Sí, porque es el propietario de los terrenos.
- B) Sí, porque es el hallador.
- C) No, porque todas son bienes de dominio público.
- D) No, pertenecen al Ayuntamiento del término municipal.



4.- María sospecha que se está produciendo el expolio de una zona desconocida del yacimiento. ¿Cómo debe actuar María?

- A) Comunicarlo a la correspondiente Comisión Provincial de Patrimonio Cultural.
- B) Comunicarlo inmediatamente a la Guardia Civil.
- C) Comunicarlo inmediatamente a la Dirección General de Patrimonio Cultural.
- D) Como se encuentra en el entorno de protección de un BIC, y es domingo, darles el alto y recuperar todas las piezas arqueológicas.

5.- Pedro y María han observado que únicamente han realizado dos pequeños hoyos. En caso de instruirse un expediente sancionador, ¿qué tipo de infracción habrían cometido?

- A) Infracción leve.
- B) Infracción media.
- C) Infracción grave.
- D) Infracción muy grave.

6.- Los propietarios del terreno preguntan a los agentes que cuantía tendría la sanción que podrían imponerles una vez instruido el procedimiento. ¿Qué les deberán contestar Pedro y María?

- A) De 10.000.001 a 50.000.000 de pesetas (60.001 a 300.000 €).
- B) De 50.000.001 a 200.000.000 de pesetas (300.001 a 1.202.025 €).
- C) De 100.000 a 10.000.000 de pesetas (600 a 60.000 €).
- D) De 50.000.001 a 100.000.000 de pesetas (300.001 a 600.000 €).



SUPUESTO PRÁCTICO Nº2

Un agente de protección del patrimonio cultural del Gobierno de Aragón, en el ejercicio de sus funciones, observa unas obras a cierta distancia en un yacimiento arqueológico conocido.

Al acercarse ve una máquina excavadora trabajando, abriendo zanjas, y al lado, una escultura de piedra recién desenterrada. En ese momento llega una patrulla del Seprona, avisada del hallazgo por alguien de la obra.

Al preguntar el agente de protección, el maquinista informa de que el propietario del terreno le ha encargado hacer zanjas para poner en riego el terreno y muestra la licencia del Ayuntamiento, correcta y con toda la documentación completa.

El maquinista comunica que hace un momento acaba de sacar la escultura, que ha salido con tiestos de cerámica con tierra muy negra, y que ha llamado inmediatamente al Seprona para saber qué debe hacer.

7.- ¿Puede el agente de protección parar las obras?

- A) No, porque solo se pueden paralizar las obras por orden de la Consejera.
- B) Sí, porque está claro que se ha afectado a un yacimiento arqueológico.
- C) No, porque tiene licencia municipal.
- D) Sí, porque la escultura es una pieza arqueológica de gran relevancia.

8.- El maquinista pregunta al agente de protección si puede quedarse la escultura que acaba de desenterrar. ¿Qué le contestará?

- A) Sí, porque la ha encontrado por azar.
- B) Sí, porque la ha encontrado por azar y ha avisado al Seprona antes de 24 horas tras el hallazgo.
- C) No, porque está en un yacimiento arqueológico.
- D) No, porque es una pieza arqueológica.

9.- El maquinista le pregunta al agente de protección si tiene derecho a algo por el hallazgo. ¿Cómo debe contestar el agente?

- A) A nada, porque es una pieza arqueológica.
- B) Al 25% del valor de la pieza en tasación oficial.
- C) Al 50% del valor de la pieza en tasación oficial.
- D) Al 100% del valor de la pieza en tasación oficial, a repartir con el dueño del terreno.



10.- ¿Puede el maquinista proteger la pieza, cargarla en un camión y llevarla a donde le digan?

- A) Sí, y le será de aplicación la normativa vigente en materia de depósito legal.
- B) No, en ningún caso.
- C) No, debe esperar en el emplazamiento hasta que se presente un técnico de la Dirección General de Patrimonio Cultural.
- D) No, la Guardia Civil velará por la conservación de la pieza hasta que se haga cargo de ella quien determina la Dirección General con competencias en materia de Patrimonio Cultural.

11.- El maquinista pregunta al agente de protección qué derecho a premio tendría en el caso de que la escultura se hubiera encontrado en una excavación arqueológica con la autorización para utilizar medios mecánicos. ¿Qué debe decirle el agente de protección en este supuesto?

- A) Si, al 50% del precio de la misma en tasación oficial.
- B) No, en ningún caso.
- C) Si, al 50% del precio de la misma en tasación oficial, a repartir con el propietario del terreno.
- D) Si, si avisa inmediatamente al Departamento responsable de patrimonio cultural su hallazgo en el plazo máximo de treinta días.

12.- ¿De qué tipo de infracción administrativa se trataría si no se hubiera comunicado el hallazgo descrito en el supuesto y se hubiera ocultado la escultura desenterrada?

- A) Infracción leve.
- B) Infracción media.
- C) Infracción grave.
- D) Infracción muy grave.



SUPUESTO PRÁCTICO Nº3

Jorge trabaja como agente de protección del patrimonio cultural en el Gobierno de Aragón en la provincia de Huesca.

En el transcurso de su jornada laboral en el casco antiguo de Jaca, en el entorno declarado de la Catedral, Jorge observa unas obras en un edificio. Se ha vaciado completamente el interior y la fachada está en fase de derribo. Preguntado por el encargado, se presenta el arquitecto director de la obra y le entrega la licencia municipal, que autoriza la rehabilitación del edificio y comenta que se está tirando la fachada porque se cae.

Jorge consulta el proyecto y observa que consta como remitido a la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural y que consiste en la rehabilitación de este edificio, sin contemplar el derribo del mismo. El proyecto no ha llegado a estudiarse todavía en la Comisión; se verá en la próxima ponencia técnica. Jaca es un conjunto histórico declarado que no tiene aprobado un Plan Especial.

13.- Con la documentación que Jorge ha consultado, ¿la obra es legal?

- A) No, porque Jaca no tiene Plan Especial.
- B) Sí, porque el Plan Especial está en fase de aprobación.
- C) No, porque no cuenta con la Autorización de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural.
- D) Sí, porque el Ayuntamiento ha emitido licencia al estar pendiente de aprobación por la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural.

14.- El arquitecto pregunta a Jorge si es posible proceder al derribo del inmueble. ¿Qué le debería contestar Jorge al arquitecto?

- A) Sí, con las debidas autorizaciones culturales y urbanísticas.
- B) No, en ningún caso.
- C) Sí, con licencia municipal.
- D) Sí, porque el arquitecto director de la obra puede tomar esa decisión.

15.- El arquitecto afirma que como el proyecto está presentado ante la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural el Ayuntamiento puede emitir la licencia de obra. ¿Es correcta la afirmación del arquitecto?

- A) Sí, siempre.
- B) No, porque no cuenta con la autorización expresa de la Comisión provincial de Patrimonio Cultural.
- C) Sí, porque el arquitecto municipal está en la ponencia técnica de esa Comisión.
- D) No, porque el proyecto no contempla el derribo del inmueble.



16.- El arquitecto afirma que, en cualquier caso, el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico se aprobó por la Comisión del mes pasado y acaba de ser firmado por el Director General de Patrimonio Cultural, lo que ya faculta al Ayuntamiento a emitir la licencia, ¿es eso correcto?

- A) No, porque no han transcurrido los plazos indicados en el artículo 42 de la Ley 3/1999, de 10 de marzo, de Patrimonio Cultural Aragonés.
- B) No, en ningún caso.
- C) Sí, porque ha sido Aprobado por la Comisión y el Director General.
- D) Sí, porque está en el entorno de un Bien de Interés Cultural.

17.- ¿Cómo deberían disponerse las conducciones eléctricas en las fachadas de los inmuebles dentro del conjunto histórico de este supuesto?

- A) Agrupándolas en una conducción estanca y mimetizada, por la fachada.
- B) Trasladándolas al interior de los inmuebles.
- C) Trasladándolas a las cubiertas de los inmuebles con carácter prioritario, y excepcionalmente, disponiéndolas bajo los aleros.
- D) Soterrándolas.

18.- El arquitecto director de la obra afirma que está habilitado para demoler la fachada porque considera que está en situación de ruina inminente. ¿Podría hacerlo si el inmueble estuviera declarado Bien de Interés Cultural?

- A) Si, porque es el director técnico de la obra.
- B) No, porque esa decisión es competencia de los aparejadores.
- C) Si, porque en casos de ruina inminente prima la seguridad de las cosas y las personas.
- D) No, le compete al Alcalde, quien debe comunicarlo al Consejero del Departamento responsable de patrimonio cultural.



SUPUESTO PRÁCTICO Nº4

En una comarca del Pirineo aragonés, como parte de unas jornadas de difusión del patrimonio cultural de la zona se celebra una visita guiada a uno de los pueblos deshabitados de esta comarca y algunos de los bienes culturales más relevantes de la zona.

El técnico de turismo ha solicitado la asistencia de un agente de protección del patrimonio cultural a esta visita para que los participantes conozcan la figura del agente de protección y para informar sobre dudas que pudieran surgir sobre los bienes y la protección del patrimonio cultural que van a visitar.

Esta actividad coincide con la fiesta del fuego del solsticio de verano que se está celebrando en una localidad próxima, incluida por la UNESCO en la lista representativa del patrimonio cultural inmaterial de la humanidad.

19.- Uno de los bienes visitados es la estructura de la imagen que se muestra a continuación. ¿De qué tipo de bien se trata?



- A) Crómlech.
- B) Dolmen.
- C) Círculo megalítico.
- D) Refugio de pastor.

20.- ¿De qué tipo de bien patrimonial se trata la estructura de la imagen de la pregunta anterior?

- A) Arqueológico.
- B) Paleontológico.
- C) Natural.
- D) Inmaterial.



21.- ¿Qué categoría y figura de protección tiene el bien mostrado en la imagen?

- A) Conjunto de Interés Cultural – Zona Paleontológica.
- B) Conjunto de Interés Cultural – Zona Arqueológica.
- C) Bien de Interés Cultural – Monumento.
- D) Conjunto de Interés Cultural – Lugar de interés etnográfico.

22.- Una de las personas que asisten a la visita pregunta al agente de protección si puede llevarse unas rejas de forja que forman parte de la propiedad de su familia situada dentro del pueblo deshabitado. ¿Qué debe contestarle el agente de protección?

- A) Sí, siempre que acredite su identidad ante la Guardia Civil.
- B) Sí, siempre que acredite que la casa es de su propiedad en el Ayuntamiento correspondiente.
- C) Sí, si cuenta con autorización de la Dirección General competente en la materia de patrimonio cultural.
- D) Sí, si cuenta con autorización de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural.

23.- Otra de las personas allí presentes quiere rehabilitar la casa de sus antepasados situada en ese pueblo deshabitado y pregunta al agente de protección si precisa alguna autorización para hacerlo. ¿Qué le contestará el agente protección en este caso?

- A) No, solo necesita la licencia de obras del Ayuntamiento correspondiente.
- B) Sí, necesita la autorización de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural de Huesca.
- C) Sí, necesita la autorización del titular del Departamento competente en la materia.
- D) No, solo necesita presentar el informe favorable de un arquitecto experto en restauración ante el Ayuntamiento.

24.- ¿En qué Parque Cultural Aragonés tiene lugar la fiesta del fuego del solsticio de verano de la pregunta anterior?

- A) Parque Cultural de San Juan de la Peña.
- B) Parque Cultural del Río Vero.
- C) Parque Cultural de Albaracín.
- D) Parque Cultural del Vall de Benás.



SUPUESTO PRÁCTICO Nº5

Marta trabaja como Agente de protección de patrimonio cultural en el Gobierno de Aragón en la provincia de Teruel.

En el desempeño de sus funciones asiste al Geolodía para colaborar en la visita que se va a realizar al yacimiento de icnitas de Corrales del Pelejón en la localidad de Galve dentro del Geoparque del Maestrazgo.

En esta localidad la Universidad de Zaragoza está realizando una excavación y ampliación del yacimiento. Marta debe personarse allí para cerciorarse de que cuenta con la autorización necesaria.

En esta jornada coincide con un grupo perteneciente a una asociación cultural que planea recorrer los Parques Culturales Aragoneses y le piden información sobre los Bienes de Interés Cultural que pueden visitar en algunos de los Parques Culturales Aragoneses.

25.- ¿A qué Parque Cultural pertenece el municipio de Galve donde van a realizar la visita?

- A) Pertenece únicamente al Parque Cultural del Maestrazgo.
- B) Pertenece al Parque Cultural del Río Martín.
- C) Pertenece tanto al Parque Cultural del Chopo Cabecero y Alto Alfambra y al Parque Cultural del Maestrazgo.
- D) Pertenece únicamente al Parque Cultural del Chopo Cabecero y Alto Alfambra.

26.- Uno de los asistentes a la visita pregunta a Marta qué es una icnita. ¿Qué debe contestar?

- A) Una huella fosilizada de un animal.
- B) Una planta fósil.
- C) Una piedra volcánica.
- D) Un hueso fosilizado de dinosaurio.

27.- ¿Qué figura de protección cultural tiene el yacimiento de icnitas de Corrales de Pelejón en Galve?

- A) Punto de Interés Geológico.
- B) Bien Inventariado.
- C) Bien de Interés Cultural.
- D) Monumento Natural.



Marta indica al grupo que va a visitar los Parques Culturales Aragoneses los Bienes de Interés Cultural más representativos que pueden visitar en cada uno de ellos. Señale el Bien de Interés Cultural que podrá visitar en cada uno de los Parques Culturales Aragoneses que se enumeran a continuación:

28.- Parque Cultural de San Juan de la Peña.

- A) La Ermita de Treviño.
- B) Conjunto Histórico de Alquezar.
- C) Torre Fortificada El Boalar.
- D) El Yacimiento de Labitolosa.

29.- Parque Cultural del Río Martín.

- A) El Monasterio de Rueda.
- B) El yacimiento íbero de San Pedro de Oliete.
- C) El poblado ibérico de Els Castellans.
- D) Castillo de la Concordia o Castillo de los Calatravos.

30.- Parque Cultural del Maestrazgo.

- A) Arquitectura de la Piedra Seca.
- B) Castillo de los Fernández Heredia y muralla.
- C) Castillo de Cutanda.
- D) Órgano de la Iglesia Colegial de Santa María de los Corporales.



PREGUNTAS DE RESERVA

31.- (SUPUESTO PRÁCTICO Nº4) ¿Qué figura de protección tiene la fiesta del fuego del solsticio de verano que se está celebrando en la localidad próxima al pueblo deshabitado?

- A) Bien Catalogado.
- B) Bien de Interés Cultural.
- C) Bien Inventariado.
- D) Monumento de Interés Local.

32.- (SUPUESTO PRÁCTICO Nº1) María informa al propietario que para realizar cualquier remoción de tierras en esa zona es necesaria autorización. ¿Qué autorización será necesaria?

- A) La licencia del Ayuntamiento correspondiente.
- B) Autorización de la correspondiente Comisión Provincial de Patrimonio Cultural.
- C) Autorización de la Dirección General de Patrimonio Cultural.
- D) Autorización por orden del departamento responsable de Patrimonio Cultural.

33.- (SUPUESTO PRÁCTICO Nº5) ¿Qué autorización deberá mostrar el director de la actuación del yacimiento a Marta?

- A) Autorización de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural y del órgano gestor del Geoparque del Maestrazgo.
- B) Autorización de la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural y del órgano gestor del Parque Cultural del Maestrazgo.
- C) Autorización del Órgano ambiental responsable de Espacios Naturales Protegidos.
- D) Autorización de la Dirección General de Patrimonio Cultural.

34.- (SUPUESTO PRÁCTICO Nº5) Marta indica al grupo que va a visitar los Parques Culturales Aragoneses los Bienes de Interés Cultural más representativos que pueden visitar en cada uno de ellos. Señale el Bien de Interés Cultural que podrá visitar en el Parque Cultural del Río Vero:

- A) La Ermita de Santa María de Dulcis.
- B) Iglesia del Monasterio de Santa María.
- C) El abrigo de las Cabras Blancas.
- D) La Torre de Rhins.

35.- (SUPUESTO PRÁCTICO Nº5) Marta indica al grupo que va a visitar los Parques Culturales Aragoneses los Bienes de Interés Cultural más representativos que pueden visitar en cada uno de ellos. Señale el Bien de Interés Cultural que podrá visitar en el Parque Cultural de Albarracín:

- A) Yacimiento romano de La Caridad.
- B) Conjunto Las Salinas.
- C) Castillo Palacio de la Orden de San Juan.
- D) Abrigo de la Fuente del Cabrerizo.